



RESOLUCIÓN DE 25 DE AGOSTO DE 2020 DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD POR LA QUE SE SUSTITUYEN LOS LISTADOS QUE ACOMPAÑAN A LA RESOLUCIÓN DE ESTA MISMA FECHA POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PLAZAS Y SE INICIA EL PROCESO DE PETICIÓN DE PLAZAS PARA ELECCIÓN DE NUEVOS DESTINOS DE PROFESIONALES CESADOS (DESPLAZADOS POR SUSTITUCIÓN) EN VIRTUD DE LOS CRITERIOS DE REORGANIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL DESPLAZADO POR EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA EN ATENCIÓN PRIMARIA.

Primero.- Con fecha de hoy 25/08/2020 se ha procedido a la publicación de la Resolución de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid de 25 de agosto de 2020 por la que se publicaban las plazas y se inicia el proceso de petición de plazas para elección de nuevos destinos de profesionales cesados (desplazados por sustitución) en virtud de los criterios de reorganización del personal temporal desplazado por el proceso de movilidad interna en Atención Primaria.

Para la elección de nuevos destinos de profesionales en virtud de los criterios de reorganización del personal temporal desplazado por el proceso de movilidad interna en Atención Primaria, se publica la relación de plazas a las que podrá optar el personal cesado (desplazado por sustitución), con identificación de CIAS, categoría, centro y turno, conforme a la publicación de listados definitivos de puntuaciones.

Segundo.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece: *“Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

Tercero.- Advertidos errores materiales y/o de hecho en los listados que acompañaban a dicha Resolución, esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria en uso de las facultades delegadas en la Resolución de 12 de Junio de 2018 (B.O.C.M. 18 de junio 2018) de la Dirección General de Recursos Humanos sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal.



RESUELVE

Primero.- Rectificar los listados que acompañaban a la Resolución de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid de 25 de agosto 2020 por la que se publicaban las plazas y se inicia el proceso de petición de plazas para elección de nuevos destinos de profesionales cesados (desplazados por sustitución) en virtud de los criterios de reorganización del personal temporal desplazado por el proceso de movilidad interna en Atención Primaria

Segundo.- Ordenar la sustitución de los listados que acompañaban a la mencionada Resolución de 25 de agosto de 2020, mediante la publicación de los nuevos listados que ahora se acompañan.

Madrid, 25 agosto de 2020

Fdo. Jesús Vázquez Castro
Gerente Adjunto de Asistencia Sanitaria

(En virtud de la Resolución nº 397/20 de 3 de agosto de la Gerente Asistencial de Atención Primaria por la que se delega la firma y demás actos administrativos de su competencia en el Gerente Adjunto de Asistencia Sanitaria)

